

TEMAS DESTACADOS:

- [Claves para evitar fraudes y estafas](#)
 - [Terapias con veneno de abeja](#)
- [Google Noticias](#)

■ Desde el 25 de diciembre

Alcaldía de Cali modificó el horario de la rumba, vea cómo quedó



Foto: Pexels

CALI

Lunes 23 de Diciembre, 2024

La Alcaldía de Cali modificó, mediante decreto, el horario para la venta y el consumo de bebidas embriagantes dentro de establecimientos comerciales como bares, discotecas y gastrobares.

Desde el 25 y hasta el 30 de diciembre de 2024, estos negocios podrán atender al público de 10:00 a.m. hasta las 4:00 a.m. del día siguiente.

Es así como se extiende una hora más el horario de servicio que se había establecido en la ciudad, a partir del Decreto 0134 de 2024.

Aquellos establecimientos que expenden licor pero no tienen permitido su consumo en el lugar –como estancos y tiendas–, continuarán funcionando de 10:00 a.m. hasta la 1:00 a.m. del día siguiente.

“Nuestra invitación es a que los caleños disfruten esta fiesta en paz. Las autoridades estarán para trabajar por su tranquilidad y comodidad, pero con las reglas y las normas claras: un consumo de licor moderado y un buen



DESTACADO

LO MÁS VISTO



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Ladrón fue abatido mientras intentaba robarse una motocicleta](#)



2024

[Dónde y cómo reclamar boletas gratis para los desfiles de la Feria de Cali](#)



[Mujer murió tras ataque de su perro pitbull y su esposo falleció al conocer la noticia](#)



[¿Vuelve la cabalgata? Alcaldía de Cali aclara rumores de redes sociales sobre la Feria de Cali 2024](#)

comportamiento para tener unas buenas celebraciones”, expresó Álvaro José Pretel, secretario (e) de Seguridad y Justicia Distrital.

Según establece el decreto, podrán atender hasta las 4:00 a.m. los establecimientos que:

Ejercen la actividad económica identificada con código CIIU 5630, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, y que dicha actividad clasifica como permitida para ser ejercida en el predio en que se ubica el negocio.

Cuentan con la infraestructura necesaria para la atención en la mesa al interior del lugar, sin generar ni propiciar la ocupación indebida del espacio público con extensión de su actividad económica.

Han aplicado medidas de insonorización que garantizan, de manera permanente, el cumplimiento de las normas vigentes sobre niveles máximos permisibles de ruido.

Aplican soluciones adecuadas para la prevención y mitigación de impactos ambientales ocasionados por residuos sólidos, dentro de los establecimientos y al exterior de los mismos.

La infracción o incumplimiento de lo dispuesto en el decreto, puede acarrear sanciones previstas dentro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Policía Metropolitana fortalece sus capacidades para la Feria

La Dirección General de la Policía Nacional dispuso la llegada de 1.200 hombres y mujeres desde diferentes regiones, para acompañar exclusivamente los 54 eventos feriales que se han programado en las comunas y corregimientos de Cali, entre el 25 y el 30 de diciembre de 2024.

Según señaló el comandante de la Policía Metropolitana de Cali, brigadier general Carlos Germán Oviedo, en toda la ciudad continuarán trabajando las patrullas de vigilancia de la institución, de cara a garantizar seguridad y convivencia.

“Vamos a contar con las capacidades de la Policía Metropolitana, las especialidades, la investigación criminal, infancia y adolescencia, la Patrulla Púrpura. Todo va a estar dispuesto para realizar un acompañamiento y garantizar la seguridad en la ‘67 Feria de Cali”, puntualizó Oviedo.

Comparte esta noticia...



■ Cierres en la autopista Suroriental

Arrancan los desvíos por la Feria de Cali, véalos aquí y evite trancones